

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Elias Rodriguez Garcia.
Idem don Inocencio Sabroso Labrador

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Antonio Cela Pardo.
Idem don Abel Ferrate Abad

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Vicente Díez Rodríguez, fecha de retiro, 1 de febrero de 1963.
Idem don Antonio Morales Aguilar, 11 de febrero de 1963.
Idem don Faustino Bulana de la Peña, 15 de febrero de 1963.
Idem don Valentín Gómez Autillo, 15 de febrero de 1963.
Idem don Félix Hernández Rodríguez, 21 de febrero de 1963.
Policia don Francisco Sequeros Valle, 1 de febrero de 1963.

Policia don Juan Rujas Allas, 5 de febrero de 1963.
Idem don Miguel Martínez Palao, 8 de febrero de 1963.
Idem don Martín Arcones Vicente, 8 de febrero de 1963.
Idem don Cirilo de la Losa García, 9 de febrero de 1963.
Idem don Tiburcio Capitán Fernández, 10 de febrero de 1963.
Idem don Gregorio Rodríguez Jorquera, 10 de febrero de 1963.
Idem don Basilio Fernández Hidalgo, 13 de febrero de 1963.
Idem don Antonio de la Casa Cano, 14 de febrero de 1963.
Idem don José López Márquez, 15 de febrero de 1963.
Idem don Elías Escobar Lerma, 16 de febrero de 1963.
Idem don Claudio del Barrio Ceballos, 18 de febrero de 1963.
Idem don José Díaz Fernández, 18 de febrero de 1963.
Idem don Manuel Delgado Alvarado, 19 de febrero de 1963.
Idem don Maximiliano Poyo Mezquita, 20 de febrero de 1963.
Idem don Modesto Fernández Archuelo, 23 de febrero de 1963.
Idem don Jenaro Venegas León, 24 de febrero de 1963.
Idem don Alfonso Martín de Vidales, 24 de febrero de 1963.
Idem don Gregorio Escudero Gómez, 24 de febrero de 1963.
Idem don Matías Muñoz Aguado, 24 de febrero de 1963.
Idem don Manuel García Gomiz, 27 de febrero de 1963.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se rectifica la de 24 de octubre por la que se resolvió el concurso convocado por Orden de 2 de agosto para proveer diversas plazas de Médicos Directores de Centros de este Organismo

La Resolución de 24 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre siguiente) por la que se resolvía el concurso convocado por la de 2 de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 14 de dicho mes), se rectifica en el sentido de que la plaza de Médico Director del Sanatorio Antituberculoso de «Otra», Santa Cruz de Tenerife, sea adjudicada a don Silvano Lquiedo Laguna, y la del Preventorio Infantil «Nuestra Señora de la Esperanza», de la misma provincia, a don Manuel del Arco Montesinos, sin que sufra modificación la mencionada resolución en lo que no se rectifica por la que ahora se dicta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, P. D. Vicente Díez del Corral.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Ministerio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón General durante el mes de noviembre último.

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1948).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero Elevar a definitiva la Orden de 10 de diciembre actual («Boletín Oficial del Estado» del día 13), con las siguientes modificaciones:

Que ascienda al sueldo de 32.280 pesetas, con efectos económicos y administrativos del día 15 de septiembre último, don Ramon Ramia Querol, rehabilitado, número 14 bis, Valencia, en vacante del señor González, número 446.

Que ascienda al sueldo de 27.600 pesetas, con efectos económicos y administrativos del día 1 de octubre último, don Antonio Saiz de Omeñaca, número 30.633 bis, Santander, en vacante del señor Saiz, número 22.333, quedando en el ascenso otorgado en Orden de 15 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 30), a la misma categoría y con efectos solamente administrativos.

Que asciendan al sueldo de 25.680 pesetas, con los efectos económicos y administrativos que se determinan, los siguientes Maestros: